



DECRETO No. DEL 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone hacer un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción"

CONSIDERANDO

Que en la planta de cargos del Instituto Departamental de Deporte y Recreación de Bolívar- IDERBOL, existe la vacante en el empleo, Gerente General, cargo de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección Administrativa de Talento Humano, revisó la hoja de vida del doctor ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No.8.644.691, el cual reúne los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar el empleo de Gerente General del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar.

Por lo anterior.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase en carácter ordinario al doctor ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No.8.644.691, en el empleo de Gerente General del Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar- IDERBOL.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

17 MAY 2016

DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Osorio

Elaboró: Zoraida Osorio Diaz – Técnico Operativo
Revisó: Miguel Quezada Amor – Profesional Especializado